



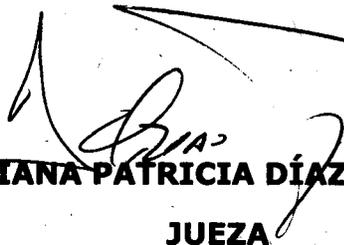
**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Vivian Yudith Marín López en representación de Juan Felipe Ladino Marín
Demandado	Andrés Felipe Ladino Gutiérrez
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00388 00
Asunto	Aprueba costas
Fecha de la providencia	Marzo veintitrés (23) de dos mil diecisiete (2017)

En atención al informe secretarial obrante a folio 36, este despacho, DISPONE:

* Aprobar la liquidación de costas, toda vez que no fue objetada por ninguna de las partes, (numeral 1º, artículo 366 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE-
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 38 del
24 MAR 2017
AYELETH JOHANNES PRETO PADILLA
Secretaria